

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9363
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4019990

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: María Andrea León Álvarez				SOLICITANTE Comunidad	
COE	COE-31	MOVIL	Contratada		
FECHA	Julio 11 de 2016	HORA	3:00 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 70 L No. 22-47 Sur	ÁREA DIRECTA		40 m ²			
SECTOR CATASTRAL	Los Alpes	POBLACIÓN ATENDIDA		1			
UPZ	67 – Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	0
LOCALIDAD	19-Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0172DXNN	OFICIO REMISORIO		CR-24340			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES

El Barrio Los Alpes de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1768 del 13 de Diciembre de 1993, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido el Concepto Técnico de Riesgo.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190/2004), el sector donde se localiza el predio de la Calle 70 L No. 22 - 47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra en una zona de amenaza media por fenómenos de remoción en masa. (Ver figura 1).

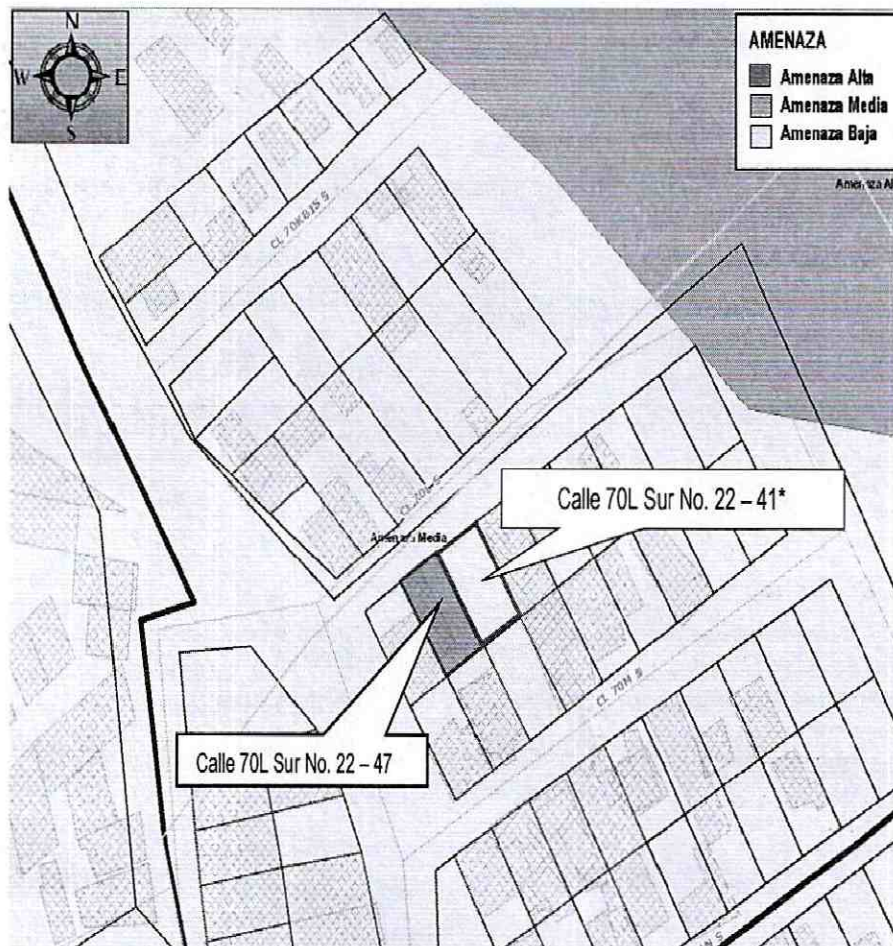


Figura 1. Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT donde se localiza el predio de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar. (Tomado de Geoportal V2)

* Posible dirección del Lote ubicado al costado nor oriental del predio en mención, con Código Catastral No. 0025874112

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar

* Posible dirección del Lote ubicado al costado nor oriental del predio en mención, con Código Catastral No. 0025874112

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes por radicado, ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda en el predio de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar, documentos que se relacionan a continuación en la Tabla No. 1 y que pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER:

Tabla No. 1. Relación de documentos oficiales emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Julio de 2015	DI-8420	<p>El día de la visita técnica se encontró con el desprendimiento de aproximadamente 2 m3 de material de un talud de corte localizado al costado oriental del predio. El talud conformado por suelo residual, tiene unas dimensiones aproximadas de 7 metros de longitud por 2.5 metros de altura y un ángulo de inclinación de tendencia vertical; no cuenta con obras de protección y/o contención, ni obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. La vivienda emplazada en el predio de la Calle 70L Sur No. 22-47, se ubica en la parte alta del talud, por lo que el material desprendido hacía parte del suelo de cimentación de la vivienda.</p> <p>Se recomendó:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 70L Sur No. 22-47, del Barrio Los Alpes, de la Localidad de Ciudad Bolívar; acatar la recomendación de evacuación temporal de la vivienda, mediante acta No. 8254 del 09 de julio de 2015, hasta tanto se implementen las acciones, que garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70L Sur No. 22-47, del Barrio Los Alpes, de la Localidad de Ciudad Bolívar; realizar obras de protección y contención en el talud de corte localizado en el costado oriental del predio. ▪ Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 L No. 22 - 47 Sur, en el Barrio Los Alpes, de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones de mantenimiento y mejoramiento, sobre las instalaciones de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento Sire 4019990, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de Julio de 2016, al sector donde se ubica el predio la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando que el predio en mención se localiza hacia la parte alta de una ladera con una pendiente cercana al 30%, parcialmente consolidada, con vías de acceso sin pavimentar.

En el predio de la Calle 70L Sur No. 22-47, se ubica una construcción de un (01) nivel, en material de recuperación, piso en tierra, cubierta en láminas de zinc soportada por un entramado en madera el cual descansa sobre los elementos de cerramiento perimetral de la misma. *(Ver fotografías 1 y 2)*

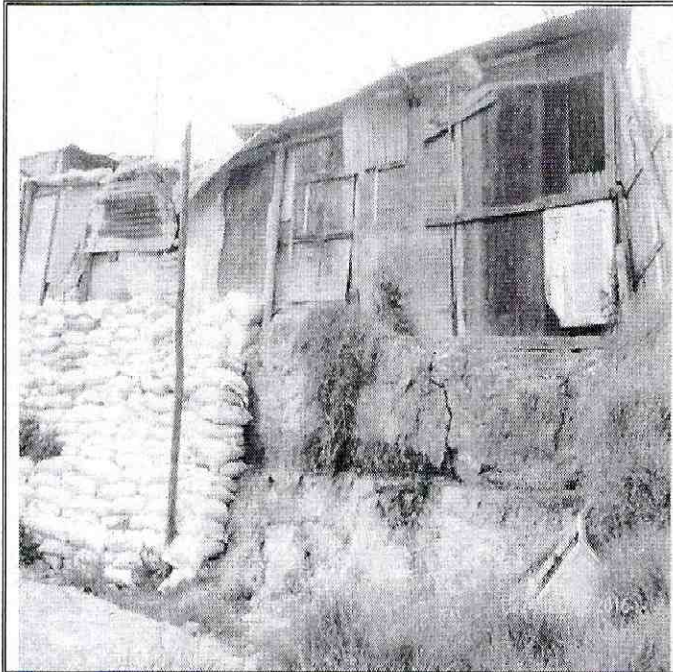
De acuerdo con lo evidenciado en la visita del día 09 de julio de 2015, los responsables de la vivienda construyeron un muro de contención en sacos de suelo-cemento hasta la mitad de la parte posterior del predio *(ver fotografías 3 y 4)*, según información suministrada por la comunidad, no se continuo con la construcción del muro por problemas con la señora responsable del lote ubicado al costado nororiental del predio en mención con Código Catastral No. 0025874112 y posible dirección Calle 70 L No. 22 - 41 Sur

Durante la visita técnica realizada el 11 de julio de 2016, se observa que la parte frontal de la vivienda de la Calle 70L Sur No. 22-47 se encuentra emplazada en un corte de un talud que presenta desconfinamiento lateral hacia la parte oriental de la vivienda, así mismo se observa una grieta de tracción en el piso del predio con abertura de hasta 3 cm con una longitud de 3 m aproximadamente. *(Ver fotografías 5 y 6)*

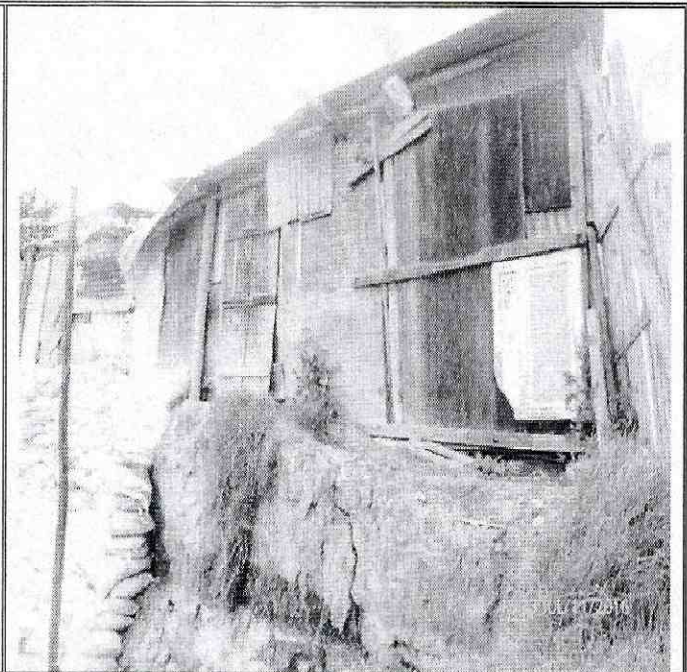
Entre las posibles causas, que ocasionaron la grieta en el piso de la vivienda se puede mencionar la falta de obras de protección y/o contención del talud ubicado al lado oriental de la vivienda, al igual que falta de obras para el adecuado manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

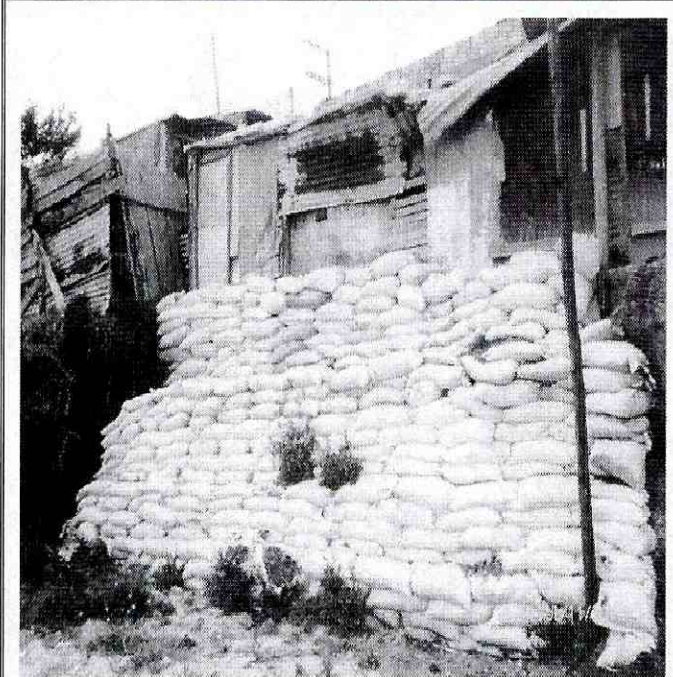
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



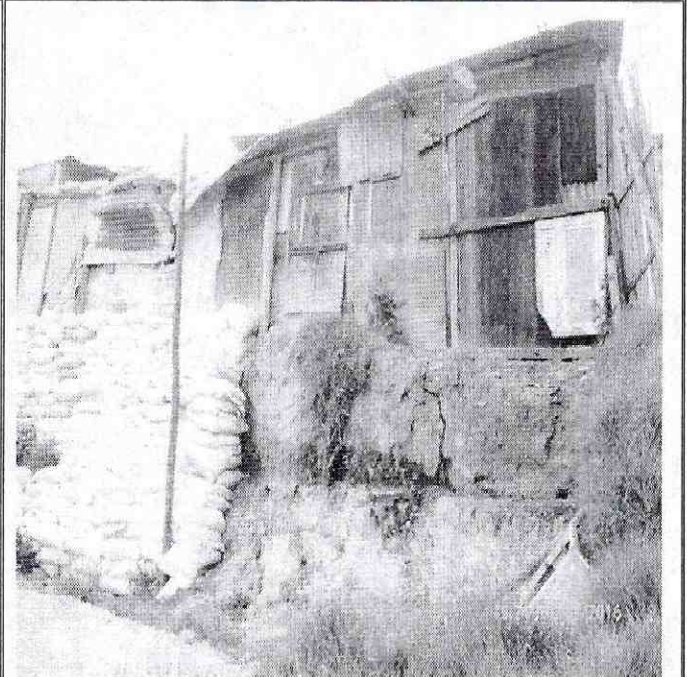
Fotografía 1. Vista del predio de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 2. Vista del predio de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 3. Muro de contención en suelo-cemento en el predio de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 4. Muro de contención en suelo-cemento hacia la mitad posterior del predio de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 5. Presencia de grietas en el piso del predio de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Fotografía 6. Presencia de grietas en el piso del predio de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención al Evento Sire 4019990, en el predio de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS IDENTIFICADOS	U.H.	FAM.	A	M
Romelia Claros	Calle 70 L No. 22-47 Sur	El costado frontal de la vivienda se ubica sobre un corte de talud que presenta desconfinamiento lateral, además de una grieta de tracción en el piso del predio con abertura de hasta 3 cm con una longitud de 3 m aproximadamente	1	1	1	1

U.H.: Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar.
----	----	---	-------	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- En el caso de no desarrollarse acciones encaminadas a garantizar la estabilidad del talud de corte donde se encuentra emplazada la vivienda de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar. Es posible que en el corto plazo se aumente las afectaciones observadas.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar y del sector en general. Inspección realizada el día 11 de Julio de 2016.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante acta No. 0003, hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen la estabilidad de la mencionada vivienda.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio puesto que se ubica en un corte de un talud el cual presenta desconfinamiento lateral.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el sector y predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Se destaca que no es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para el predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapen de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o habitantes de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar, mantener la recomendación de evacuación preventiva y temporal emitida mediante el diagnostico técnico DI-8420 con el acta No. 8254 del 09 de julio de 2015, la cual es ratificada mediante el presente diagnostico con el acta No. 0003 del día 11 de Julio de 2016, hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la mencionada vivienda.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A los responsables de los predios de la Calle 70 L No. 22 - 47 Sur y del lote ubicado al costado nor oriental del predio en mención, con Código Catastral No. 0025874112 y posible dirección Calle 70 L No. 22 - 41 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar, ejecutar las acciones que permitan estabilizar el talud de corte que se encuentra entre predios y por tanto garanticen la estabilidad de la vivienda localizada en la parte alta del talud. Estas acciones deben realizarse garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente y con el apoyo de personal técnico idóneo.
- Al responsable del predio de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes, en la Localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la vivienda, infraestructura y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 70 L No. 22-47 Sur, en el Barrio Los Alpes.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: María Andrea León Álvarez Profesión: Ingeniera Civil MP: 25202-303198 CND
Profesional de Conceptos Técnicos y Certificaciones de Riesgos
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático